

JUEVES, 12 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 72

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-3288 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a resolver:

PRIMERO: DELEGAR en el Concejal, D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO, la celebración del MATRIMONIO CIVIL entre D. ÁLVARO DÍAZ MANJÓN y D^a. LAURA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ, a celebrar el día 13 de abril de 2018.

SEGUNDO: De la presente resolución se dará cuanta al pleno de la corporación, en la primera sesión que celebre, a partir de esta fecha.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos.

Entrambasaguas, 4 de abril de 2018.
La alcaldesa (firma ilegible).

2018/3288